

El POPV FEDER ya tiene en marcha buena parte de sus actuaciones

Los asistentes al Comité de Seguimiento del Programa Operativo Competitividad Regional y Empleo del País Vasco FEDER (POPV FEDER) referente al período 2007-2013, que se reunió recientemente en Bilbao, mostraron su satisfacción por los avances experimentados hasta la fecha

J.B.N.

El Programa Operativo Competitividad Regional y Empleo del País Vasco FEDER (POPV FEDER) para el período 2007-2013, que fue aprobado por la Comisión Europea en noviembre de 2007, tiene en marcha gran parte de los proyectos y operaciones que se llevarán a cabo en el citado septenio. Así quedó de manifiesto durante el segundo Comité de Seguimiento del POPV FEDER, celebrado recientemente en Bilbao, bajo la co-presidencia de José Antonio Zamora, director de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, y Koldo Hualde, Director de Economía y Planificación del Gobierno Vasco, con la participación de representantes de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea.

En esta reunión se analizó el avance de las actuaciones desarrolladas durante 2008, año en el que se realizaron los trámites administrativos necesarios para iniciar el Programa Operativo y se pusieron en marcha gran parte de los proyectos y operaciones que se prevé ejecutar entre 2007 y 2013. Por ejemplo, se concedieron ayudas a 1.500 proyectos de I+D+i, y mejora de la productividad y competitividad de las empresas, dentro

del eje 1 del POPV FEDER, "Economía del Conocimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial".

Además, y entre otros temas, durante 2008 se elaboró y aprobó el plan de comunicación del POPV, que describe las actuaciones de información y publicidad a desarrollar a lo largo del periodo de programación, y se elaboraron los procedimientos de gestión y control de las operaciones que se aplicarán para cumplir con los criterios de transparencia, fiabilidad y eficiencia en la gestión establecidos en la normativa comunitaria.

Regla N+2

En el Comité de Seguimiento del POPV FEDER se examinó también el cumplimiento de la regla n+2. En este sentido, cabe señalar que, dado que los sistemas de gestión no se encontraban aprobados, aún no se han realizado solicitudes de reembolso a la Comisión Europea. En cualquier caso, los pagos realizados por los órganos ejecutores invitan a ser optimistas en relación al cumplimiento de la regla n+2.

Por último, se expusieron a los miembros del Comité de Seguimiento los mecanismos establecidos para garantizar el seguimien-

to y evaluación continua de las operaciones, así como garantizar la pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia e impacto de las operaciones financiadas por los Fondos Estructurales.

Los presentes, ante los datos expuestos en el Comité de Seguimiento, mostraron su satisfacción por los avances experimentados por el POPV FEDER 2007-2013 y consideraron que éste es un importante instrumento para alcanzar la convergencia real de la Comunidad Autónoma Vasca con los estándares de desarrollo económico y social de las regiones más avanzadas de la UE, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, beneficiarios últimos de la intervención.



La sede del Gobierno Vasco en Bilbao acogió a finales de mayo la segunda reunión del Comité de Seguimiento del POPV FEDER 2007-2013

Cierre del DOCUP

Previo a la reunión referida al POPV FEDER 2007-2013 se celebró el noveno Comité de Seguimiento del Documento Único de Programación (DOCUP) Objetivo 2 de la Comunidad Autónoma del País Vasco, correspondiente al período 2000-2006, en el que se analizó el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el DOCUP, examinándose el nivel de ejecución financiera de las medidas. En lo que hace referencia a las Administraciones Públicas Vascas, la ejecución financiera durante el período 2000-2006 puede considerarse como apropiada (106,9% en ayuda permanente y 93,4% en ayuda transitoria), no constatándose la existencia de dificultades para alcanzar los objetivos cifrados. Durante los ejercicios 2007 y 2008, las Administraciones Públicas Vascas certificaron pagos por valor de 62,2 millones de euros. La mayor

parte de las actuaciones que se habían programado se encuentran finalizadas, lo que implica que los resultados de ejecución estén siendo inferiores a los alcanzados en años precedentes. Asimismo, se examinaron las perspectivas cara al cierre del DOCUP. El nivel de ejecución alcanzado, unido a los gastos pendientes de certificar por parte de diversas entidades, permite señalar que no existirán dificultades para el cierre financiero del DOCUP más allá de los trámites administrativos que resulta necesario desarrollar durante los próximos meses. Los datos expuestos fueron considerados satisfactorios por los asistentes al Comité de Seguimiento, los cuales confirmaron que el DOCUP, al igual que el POPV FEDER contribuye a alcanzar la convergencia real de Euskadi con las regiones más avanzadas de la UE, y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos vascos.



La Dirección General de Fondos Comunitarios y la Dirección de Economía y Planificación co-presiden el Comité de Seguimiento del POPV FEDER

El Comité de Seguimiento asegura la eficacia y la calidad de ejecución

J.B.N.

El Comité de Seguimiento de un Programa Operativo es el órgano encargado de asegurar el correcto desarrollo del dicho Programa. Se constituye de acuerdo con la Autoridad de Gestión y, en el caso del POPV FEDER 2007-2013, está co-presidido por la Dirección General de Fondos Comunitarios, de la Administración General del Estado, y la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco. Del Comité de Seguimiento formarán parte, como miembros permanentes, los representantes del Ministerio de Economía y Hacienda y del Departamento vasco de Economía y Hacienda, así co-

mo de la autoridad autonómica en materia de Medio Ambiente y de Igualdad de Oportunidades.

También forman parte del Comité los interlocutores económicos y sociales más representativos en Euskadi, y puede hacerlo, a título consultivo, una representación de la Comisión. Se podrá invitar a las reuniones del Comité a representantes de los beneficiarios del Programa, otras instituciones representativas de la sociedad civil, así como asesores externos que colaboren en las tareas de seguimiento y evaluación y a observadores invitados de países comunitarios o extra comunitarios. El objetivo fundamental del Comité

es asegurarse de la eficacia y la calidad de la ejecución del Programa, estudiando y aprobando los criterios de selección de las operaciones objeto de financiación, analizando periódicamente los progresos realizados en la consecución de los objetivos específicos del programa operativo, examinando los resultados de la ejecución, en particular el logro de los objetivos fijados en relación con cada eje prioritario, estudiando y aprobando los informes de ejecución anual y final, etc. Además, y junto a la Autoridad de Gestión, el Comité de Seguimiento garantizará que la ejecución del Programa responda a criterios de calidad.